

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40276 *BURGOS*

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso ordinario 222/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0002272, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2020 AUTO declarando la reapertura del presente concurso, el cual fue concluido por auto de fecha 16 de diciembre de 2014, contra la deudora DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S.A., con CIF A-28166015 y domicilio en Burgos, Calle Carmen Sallés, 2-1.º

2.º- Que la reapertura se limitaría a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

3.º- Que la situación de las facultades patrimoniales del deudor y de sus órganos de administración es de SUSPENSIÓN.

4.º- Que se ha repuesto en su cargo a la administración concursal, integrada por el abogado PEDRO ARREGUI ALONSO, con NIF 13125500-K, y domicilio en Burgos, calle Gran Teatro, 3-6.º, teléfono: 947200371 y dirección de correo electrónico concursodegesa@gmail.com; y el economista JORGE CASAS RUBIO, con Nif 13165616-W, y domicilio profesional en Burgos, calle Regino Sainz de la Maza, 6-6ºA, teléfono 947271456 y dirección de correo electrónico concursodegesa@gmail.com

Burgos, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Crisitina Rubi Domingo.

ID: A200053646-1